



Suplemento al Prospecto Informativo

Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A.

Registro: Resolución No. SMV- 373-21

Fecha de la Resolución: 5 de agosto de 2021

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. ha registrado con la Superintendencia del Mercado de Valores Bonos Garantizados Senior hasta por un monto total de US\$2,000,000,000 de los cuales ahora está ofertando las siguientes dos series:

US\$555,000,000 4.000% Bonos Garantizados Senior con vencimiento 2041

US\$1,300,000,000 5.125% Bonos Garantizados Senior con vencimiento 2061*

Toda o cualquier porción del remanente registrado de US\$145,000,000 podrá ser emitido en el futuro

Completa e incondicionalmente garantizados por

Contrato de Fideicomiso (definido más adelante)

Agosto 05, 2021

Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A. tiene su domicilio en Vía Tocumen, Terminal de Pasajeros, Tercer Nivel, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

El presente Suplemento guarda relación con el Prospecto Informativo presentado a la Superintendencia del Mercado de Valores. La información en el presente Suplemento complementa el Prospecto Informativo y actualiza la información ahí contenida. Este Suplemento está calificado en su totalidad por referencia al Prospecto Informativo. Los términos usados y no definidos en el presente Suplemento tendrán el mismo significado atribuido a los mismos en el Prospecto Informativo.

Con relación a la oferta de los Bonos Garantizados Senior de Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A., aprobada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (la "SMV") mediante Resolución No. SMV 373-21 de 5 de agosto de 2021, por un monto total registrado de hasta US\$2,000,000,000, por este medio notificamos los términos y condiciones de los Bonos Garantizados Senior a ser emitidos hasta por la suma total de US\$1,855,000,000, en dos series, objeto del presente Suplemento al Prospecto Informativo:

Emisor: Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A.

Series: US\$555,000,000 4.000% Bonos Garantizados Senior con vencimiento 2041

US\$1,300,000,000 5.125% Bonos Garantizados Senior con vencimiento 2061

Título de los Bonos:	4.000% Bonos Garantizados Senior con vencimiento 2041 (los “ <u>Bonos 2041</u> ”) 5.125% Bonos Garantizados Senior con vencimiento 2061 (los “ <u>Bonos 2061</u> ” y en conjunto con los Bonos 2041, los “ <u>Bonos</u> ”)
Formato de oferta:	Regla 144A/ Regulación S La oferta pública de los Bonos en Panamá ha sido autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.
Prelación:	Bonos Garantizados Senior
Garantías:	Gravamen de primera prioridad con relación a ciertas cuentas fiduciarias establecidas por el Fiduciario y los ingresos mantenidos en fideicomiso, conforme a Contrato de Fideicomiso suscrito entre Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. (como “Fideicomitente”) Scotia Panama Trust Company, S.A. (antes The Bank of Nova Scotia (Panama), S.A.) (como “Fiduciario”) y Banco Prival, S.A. (como “Agente de Pago de Pago de los Bonos 2013”, quien ya no es parte del Contrato de Fideicomiso) con fecha 27 de septiembre de 2013, enmendado y reformado íntegramente mediante documento fechado 19 de abril de 2016 y mediante documento fechado 5 de agosto de 2021 (“ <u>Contrato de Fideicomiso</u> ”).
Monto de la Emisión:	Bonos 2041: US\$555,000,000 Bonos 2061: US\$1,300,000,000 Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. ha registrado con la Superintendencia del Mercado de Valores un monto total de hasta US\$2,000,000,000, de los cuales está ahora emitiendo (i) US\$555,000,000 Bonos 2041 y (ii) US\$1,300,000,000 Bonos 2061. Toda o cualquier porción del remanente registrado de US\$145,000,000 podrá ser emitido en el futuro.
Fecha de Vencimiento:	Bonos 2041: 11 de agosto de 2041 Bonos 2061: 11 de agosto de 2061
Rendimiento a Vida Promedio:	Bonos 2041: 4.000% Bonos 2061: 5.125%
Cupón:	Bonos 2041: 4.000% Bonos 2061: 5.125%
Precio al Público:	Bonos 2041: 100.000%, más intereses acumulados, de haberlos, desde el 11 de agosto de 2021 Bonos 2061: 100.000%, más intereses acumulados, de haberlos, desde el 11 de agosto de 2021
Fechas de Pago de Interés:	Bonos: 11 de febrero y 11 de agosto, iniciando el 11 de febrero de 2022
Fechas de Pago de Capital:	Bonos: 11 de febrero y 11 de agosto, iniciando el 11 de febrero de 2027

Calendario de Amortizaciones:

El monto principal de los Bonos 2041 se pagará de conformidad con el calendario detallado a continuación, sujeto a ajustes por reapertura y redenciones:

Fechas de Pago	Porcentaje de Amortización Semestral	Monto de Amortización Semestral
Febrero 11, 2027	0.750%	US\$4,162,500
Agosto 11, 2027	0.750%	US\$4,162,500
Febrero 11, 2028	1.000%	US\$5,550,000
Agosto 11, 2028	1.000%	US\$5,550,000
Febrero 11, 2029	1.250%	US\$6,937,500
Agosto 11, 2029	1.250%	US\$6,937,500
Febrero 11, 2030	2.000%	US\$11,100,000
Agosto 11, 2030	2.000%	US\$11,100,000
Febrero 11, 2031	2.500%	US\$13,875,000
Agosto 11, 2031	2.500%	US\$13,875,000
Febrero 11, 2032	2.500%	US\$13,875,000
Agosto 11, 2032	2.500%	US\$13,875,000
Febrero 11, 2033	2.500%	US\$13,875,000
Agosto 11, 2033	2.500%	US\$13,875,000
Febrero 11, 2034	3.000%	US\$16,650,000
Agosto 11, 2034	3.000%	US\$16,650,000
Febrero 11, 2035	3.500%	US\$19,425,000
Agosto 11, 2035	3.500%	US\$19,425,000
Febrero 11, 2036	3.500%	US\$19,425,000
Agosto 11, 2036	3.500%	US\$19,425,000
Febrero 11, 2037	4.500%	US\$24,975,000
Agosto 11, 2037	4.500%	US\$24,975,000
Febrero 11, 2038	5.500%	US\$30,525,000
Agosto 11, 2038	5.500%	US\$30,525,000

Febrero 11, 2039	5.750%	US\$31,912,500
Agosto 11, 2039	5.750%	US\$31,912,500
Febrero 11, 2040	5.750%	US\$31,912,500
Agosto 11, 2040	5.750%	US\$31,912,500
Febrero 11, 2041	6.000%	US\$33,300,000
Agosto 11, 2041	6.000%	US\$33,300,000

El monto principal de los Bonos 2061 se pagará de conformidad con el calendario detallado a continuación, sujeto a ajustes por reapertura y redenciones:

Fechas de Pago	Porcentaje de Amortización Semestral	Monto de Amortización Semestral
Febrero 11, 2027	0.250%	US\$3,250,000
Agosto 11, 2027	0.250%	US\$3,250,000
Febrero 11, 2028	0.250%	US\$3,250,000
Agosto 11, 2028	0.250%	US\$3,250,000
Febrero 11, 2029	0.250%	US\$3,250,000
Agosto 11, 2029	0.250%	US\$3,250,000
Febrero 11, 2030	0.250%	US\$3,250,000
Agosto 11, 2030	0.250%	US\$3,250,000
Febrero 11, 2031	0.250%	US\$3,250,000
Agosto 11, 2031	0.250%	US\$3,250,000
Febrero 11, 2032	0.250%	US\$3,250,000
Agosto 11, 2032	0.250%	US\$3,250,000
Febrero 11, 2033	0.500%	US\$6,500,000
Agosto 11, 2033	0.500%	US\$6,500,000
Febrero 11, 2034	0.500%	US\$6,500,000
Agosto 11, 2034	0.500%	US\$6,500,000
Febrero 11, 2035	0.500%	US\$6,500,000

Agosto 11, 2035	0.500%	US\$6,500,000
Febrero 11, 2036	0.500%	US\$6,500,000
Agosto 11, 2036	0.500%	US\$6,500,000
Febrero 11, 2037	0.500%	US\$6,500,000
Agosto 11, 2037	0.500%	US\$6,500,000
Febrero 11, 2038	0.500%	US\$6,500,000
Agosto 11, 2038	0.500%	US\$6,500,000
Febrero 11, 2039	0.500%	US\$6,500,000
Agosto 11, 2039	0.500%	US\$6,500,000
Febrero 11, 2040	0.750%	US\$9,750,000
Agosto 11, 2040	0.750%	US\$9,750,000
Febrero 11, 2041	0.750%	US\$9,750,000
Agosto 11, 2041	0.750%	US\$9,750,000
Febrero 11, 2042	1.000%	US\$13,000,000
Agosto 11, 2042	1.000%	US\$13,000,000
Febrero 11, 2043	1.000%	US\$13,000,000
Agosto 11, 2043	1.000%	US\$13,000,000
Febrero 11, 2044	1.000%	US\$13,000,000
Agosto 11, 2044	1.000%	US\$13,000,000
Febrero 11, 2045	1.750%	US\$22,750,000
Agosto 11, 2045	1.750%	US\$22,750,000
Febrero 11, 2046	1.750%	US\$22,750,000
Agosto 11, 2046	1.750%	US\$22,750,000
Febrero 11, 2047	1.750%	US\$22,750,000
Agosto 11, 2047	1.750%	US\$22,750,000
Febrero 11, 2048	1.750%	US\$22,750,000
Agosto 11, 2048	1.750%	US\$22,750,000

Febrero 11, 2049	1.750%	US\$22,750,000
Agosto 11, 2049	1.750%	US\$22,750,000
Febrero 11, 2050	1.750%	US\$22,750,000
Agosto 11, 2050	1.750%	US\$22,750,000
Febrero 11, 2051	1.750%	US\$22,750,000
Agosto 11, 2051	1.750%	US\$22,750,000
Febrero 11, 2052	1.750%	US\$22,750,000
Agosto 11, 2052	1.750%	US\$22,750,000
Febrero 11, 2053	2.500%	US\$32,500,000
Agosto 11, 2053	2.500%	US\$32,500,000
Febrero 11, 2054	2.500%	US\$32,500,000
Agosto 11, 2054	2.500%	US\$32,500,000
Febrero 11, 2055	2.500%	US\$32,500,000
Agosto 11, 2055	2.500%	US\$32,500,000
Febrero 11, 2056	2.500%	US\$32,500,000
Agosto 11, 2056	2.500%	US\$32,500,000
Febrero 11, 2057	3.000%	US\$39,000,000
Agosto 11, 2057	3.000%	US\$39,000,000
Febrero 11, 2058	3.000%	US\$39,000,000
Agosto 11, 2058	3.000%	US\$39,000,000
Febrero 11, 2059	3.500%	US\$45,500,000
Agosto 11, 2059	3.500%	US\$45,500,000
Febrero 11, 2060	3.500%	US\$45,500,000
Agosto 11, 2060	3.500%	US\$45,500,000
Febrero 11, 2061	3.500%	US\$45,500,000
Agosto 11, 2061	3.500%	US\$45,500,000

Base de cálculo de la tasa de interés

Serán calculados sobre una base de un año de trescientos sesenta (360) días, consistente en 12 meses de 30 días.

Fecha de Colocación Internacional:	En o cerca del 05 de julio de 2021
Fecha de Oferta y Colocación en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. ("LATINEX")	En o cerca del 09 de agosto de 2021
Fecha de Liquidación:	En o cerca del 11 de agosto de 2021
Denominaciones:	US\$200,000 y en exceso, en múltiplos de US\$1,000
Redención Opcional con una prima <i>Make-Whole</i>:	<p>Previo al 11 de agosto de 2040, (fecha que es doce meses antes de la fecha de vencimiento), los Bonos 2041 se podrán redimir, en todo o en parte, a opción del Emisor, en cualquier momento o de tiempo en tiempo a un precio de redención igual al 100% del monto principal de los Bonos 2041 más una prima <i>Make-Whole</i> (calculada a una tasa igual a la suma del rendimiento de las Notas del Tesoro más 45 puntos básicos), junto con los intereses acumulados y no pagados a la fecha de redención. En o después de dicha fecha, los Bonos 2041 se podrán redimir, en todo o en parte, a opción del Emisor, en cualquier momento, de tiempo en tiempo, a un precio de redención igual al 100% del monto principal de los Bonos 2041 junto con los intereses acumulados y no pagados a la fecha de redención.</p> <p>Previo al 11 de agosto de 2060 (fecha que es doce meses antes de la fecha de vencimiento), los Bonos 2061 se podrán redimir, en todo o en parte, a opción del Emisor, en cualquier momento o de tiempo en tiempo a un precio de redención igual al 100% del monto principal de los Bonos 2061 más una prima <i>Make-Whole</i> (calculada a una tasa igual a la suma del rendimiento de las Notas del Tesoro más 50 puntos básicos), junto con los intereses acumulados y no pagados a la fecha de redención. En o después de dicha fecha, los Bonos 2061 se podrán redimir, en todo o en parte, a opción del Emisor, en cualquier momento, de tiempo en tiempo, a un precio de redención igual al 100% del monto principal de los Bonos 2061 junto con los intereses acumulados y no pagados a la fecha de redención.</p>
Listado:	<p>Los Bonos serán listados en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. ("LATINEX")</p> <p>Se aplicará para listado y transacción de los Bonos en la Bolsa de Valores de Singapur.</p>
Uso de Fondos:	El producto neto luego de deducidos los gastos incurridos en la venta de los Bonos será utilizado para los siguientes propósitos: (i) financiar la compra de los Bonos Existentes de conformidad con la Oferta de Compra y para pagar los gastos de dicha Oferta de Compra; (ii) para fondear la Cuenta de Pago de los Bonos 2041 y la Cuenta de Pago de los Bonos 2061; (iii) para fondear la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda de los Bonos 2041 y la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda de los Bonos 2061; (iv) para repagar la deuda bancaria adeudada; (v) el remanente será transferido a la Cuenta de Recuperación COVID.
Calificaciones de Riesgo:	BBB (S&P Global)/ Baa2 (Moody's Investors Service)
Perspectiva de Riesgo:	Negativa (S&P Global)/ Estable (Moody's Investors Service)
Legislación Aplicable:	El Contrato de Emisión (<i>Indenture</i>), los Bonos y el Convenio entre Acreedores se registrarán por las leyes del Estado de Nueva York. El Contrato

de Fideicomiso y el Contrato de Cesión se registrarán por las leyes de la República de Panamá.

Colocadores Conjuntos y Agentes Estructuradores Líderes (Joint Bookrunners y Joint Lead Arrangers):

BofA Securities, Inc.
Citigroup Global Markets Inc.

Agente Estructurador Líder y Agente de Estructuración Local (Joint Lead Arranger and Local Structuring Agent):

Banco General, S.A.

(1) Nota: La liquidación de los Bonos está sujeta, entre otras cosas, al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes incluidas en el Acuerdo de Compra relacionado a la oferta de los Bonos, incluyendo (sin limitación) a que la oferta de los Compradores Iniciales por los Bonos en LATINEX sea la más alta (y en caso de ofertas iguales, la primera) y que dicha oferta sea aceptada por el Emisor como parte de y en conexión a la oferta pública de los Bonos que debe ocurrir en o cerca del 9 de agosto de 2021 en LATINEX.

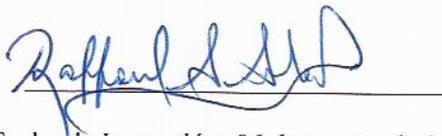
(2) Nota: Una calificación de valores no es una recomendación para comprar vender o mantener valores y puede estar sujeta a revisión o retiro en cualquier momento.

Los Bonos no han sido registrados bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities Act of 1933), según ha sido modificada ("Ley de Valores de EEUU") o las leyes de valores de cualquier jurisdicción; excepto que los Bonos han sido registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y en LATINEX. Los Bonos no podrán ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos de América o a personas estadounidenses (según se define en la Regulación S) excepto en transacciones exentas o no sujetas a requisitos de registro de la Ley de Valores de EEUU. Consecuentemente, los Bonos serán ofrecidos únicamente a (1) "inversionistas institucionales calificados" según se define en la Regla 144A de la Ley de Valores de EEUU, y (2) fuera de los Estados Unidos de América a personas no estadounidenses en cumplimiento de la Regulación S de la Ley de Valores de EEUU.

Se espera que la entrega de los Bonos ocurra contra el pago de los mismos en o cerca del 11 de agosto de 2021. Bajo la Regla 15c6-1 de la Ley de Venta de Valores de EEUU de 1934 (*Exchange Act of 1934*), según se ha modificado, las compraventas en mercado secundario generalmente deben ser liquidadas en dos días hábiles salvo que las partes en dicha compraventa acuerden lo contrario. Consecuentemente, a los compradores que deseen comprar los Bonos en o después de la fecha de fijación de precio, pero antes de la fecha de cierre se les podrá requerir, por virtud del hecho de que los Bonos inicialmente se liquidarán en o cerca del 11 de agosto de 2021, especificar un ciclo alternativo de liquidación al momento de la compraventa para prevenir una liquidación fallida y deberán consultar su propio asesor.

El Emisor:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.



Fecha de Impresión: 06 de agosto de 2021